



Resolución Rectoral n.º 0047-2016-UNAP Iquitos, 18 de enero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 396-2015-FO-UNAP, presentado el 14 de enero de 2016, por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 219-2015-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 219-2015-FO-UNAP, del 28 de diciembre de 2015, en la que resuelve reconocer como director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología a don Jorge Francisco Bardales Ríos, a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 219-2015-FO-UNAP, del 28 de diciembre de 2015, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer como director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología a don Jorge Francisco Bardales Ríos, a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto, y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL